



México D.F. a 3 de noviembre de 2010

Ing. José de Jesús Pacheco Velázquez
Jefe de la Unidad de Informática
Instituto de Acceso a la Información Pública
de la Administración Pública Estatal de Chiapas
P r e s e n t e

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al oficio de fecha 20 de septiembre de 2010 en el que alude al estudio de "Métrica de la transparencia 2010" y donde señala algunas observaciones relativas al Estado de Chiapas y a la evaluación realizada sobre las variables indicadas a continuación.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento las principales consideraciones tenidas en cuenta al analizar sus observaciones, así como su incidencia en la modificación o confirmación de la calificación otorgada a tales variables al realizar el estudio:

Apartado de Portales

Observación	Comentarios
Los municipios evaluados: Tapachula, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas, respectivamente son el 2do, 3er y 4to en cantidad de población, omitiendo evaluar el portal del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado y el que tiene el mayor número de habitantes. Es importante mencionar que las autoridades que presiden y laboran en el ayuntamiento de la capital del Estado, son los que ofrecen más servicios en línea en la entidad, por lo que consideramos que de haber sido evaluados tal y como lo establecen los criterios del estudio en cuestión, los resultados serían más favorables como Entidad.	En este caso es importante aclarar que no se califico el portal de Tuxtla Gutiérrez por un error en la clasificación de los municipios en cuanto a su número de población, el grupo consultor hará la aclaración en una nota al pie de la página tanto en la explicación de la dimensión de los portales como en la base de datos. Sin embargo es importante comentar que la calificación obtenida por los tres municipios revisados en la entidad es muy similar por lo que es de considerar que la subestimación no es realmente significativa.
Las calificaciones obtenidas por el portal de transparencia del Congreso del Estado de Chiapas en su primera evaluación ascienden a una calificación de 98%, mientras que en la segunda visita se refleja una calificación de cero por ciento, la cual es una diferencia considerable.	La bitácora correspondiente señala que fue imposible acceder al portal del H. Congreso del Estado en la segunda visita pues salía la leyenda "temporalmente fuera de servicio". La última revisión se hizo el 30 de mayo 2010.

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Carretera México - Toluca No. 3655, Apartado Postal 10-883 Col. Lomas de Santa Fe,
Delegación Alvaro Obregón, 01210 México, D.F. Conm. 5727 9800



Apartado de Usuario Simulado

Observación	Comentarios
Mencionan no estar de acuerdo con las calificaciones de la primera pregunta realizada al Titular del Ejecutivo así como a la pregunta específica realizada al Instituto Electoral porque consideran que sus respuestas fueron adecuadas.	Contrario a lo sostenido, las calificaciones son correctas, toda vez que aún cuando es justificado que los viáticos no le corresponden al titular del ejecutivo y que no les compete informar sobre el costo del transporte, se tomaron los mismos criterios de calificación que en todos los demás Estados, considerándose por lo tanto a la respuesta como incompleta. Respecto a la pregunta realizada al Instituto Electoral, si bien es cierto que la autoridad competente para dar respuesta es la Comisión de Fiscalización Electoral, se calificó con .5 porque la solicitud no fue canalizada por el Instituto de forma automática, aplicando también el mismo criterio utilizado para todos los sujetos obligados.

Sin otro particular, y esperando haber aclarado todas sus inquietudes, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Dr. Sergio López Ayllón
Secretario General

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.